











Concepto de paz mundial: amenazas militares, terroristas e informativas

Concept of Global Peace: Military, Terrorist and Informational Threats

Vitalii Dankévychⁱ  
Vitaliy B. Kovalchukⁱⁱ  
Bogdana B. Melnychenkoⁱⁱ  
Yaryna S. Bohivⁱⁱ  
Nataliia D. Slotvinskaⁱⁱⁱ  

ⁱ Facultad de Derecho, Administración Pública y Seguridad Nacional; Universidad Nacional de Polissia; Zhytomyr; Ucrania.

ⁱⁱ Instituto de Derecho, Psicología y Educación Innovadora; Universidad Politécnica Nacional de Lviv; Lviv; Ucrania.

ⁱⁱⁱ Departamento de Derecho Penal y Procesal; Instituto de Jurisprudencia, Psicología y Educación Innovadora; Universidad Nacional Politécnica de Lviv; Lviv; Ucrania.

Correspondencia: Vitalii Dankévych.
Correo electrónico: vitalii_dankevych@
pltch-sci.com

Recibido: 2/05/2023

Revisado: 13/06/2023

Aceptado: 23/06/2023

Citar así: Dankévych, Vitalii; Kovalchuk, Vitaliy B.; Melnychenko, Bogdana B.; Bohiv, Yaryna S.; Slotvinska, Nataliia D. (2023). Concepto de paz mundial: amenazas militares, terroristas e informativas. *Revista Guillermo de Ockham*, 21(2), pp. 397-414. <https://doi.org/10.21500/22563202.6440>

Editor en jefe: Carlos Adolfo Rengifo Castañeda, Ph. D., <https://orcid.org/0000-0001-5737-911X>

Coeditor: Claudio Valencia-Estrada, Esp., <https://orcid.org/0000-0002-6549-2638>

Copyright: © 2023. Universidad de San Buenaventura Cali. La *Revista Guillermo de Ockham* proporciona acceso abierto a todo su contenido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

Declaración de intereses. Los autores han declarado que no hay conflicto de intereses. Confirmamos que este trabajo es original y no ha sido publicado en ningún otro lugar, ni está actualmente en estudio para su publicación en otro lugar.

Disponibilidad de datos. Los datos estarán disponibles previa solicitud. Para

Resumen

El artículo aborda el análisis de los procesos de transformación de la interpretación doctrinal y praxeológica del concepto de paz mundial en el contexto de la superación de las modernas amenazas militares, terroristas y de información. Las tareas resueltas en el artículo son: revelar la esencia de la comprensión del concepto moderno de paz mundial; analizar la eficacia del mecanismo de las instituciones internacionales para contrarrestar la amenaza militar; estudiar el terrorismo como oposición a la paz y la estabilidad; revelar la naturaleza de los desafíos al entorno informativo y educativo como factor significativo para garantizar la paz mundial. El enfoque humanístico se distingue por tener un valor axiológico especial para la investigación, con una tríada metodológica de métodos utilizados que son: filosóficos, científico general y científico especial. El método de la observación individual empírica se aplica en el contexto de la demostración de la oposición al concepto de paz mundial a través del ejemplo de la guerra en Ucrania; el método del cuestionario del autor se utiliza para determinar los factores informativos y educativos en el concepto de garantizar la paz mundial. En las conclusiones se presenta la tesis que la interpretación moderna del concepto de paz global debe ampliarse a su percepción como una ideología integral, que incluye no sólo los reguladores legales para contrarrestar los conflictos militares, sino también una amplia gama de instituciones de seguridad social para la coexistencia pacífica de las personas en la realidad política y jurídica. Los elementos del concepto de orden mundial global son el funcionamiento de los sujetos internacionales y nacionales para garantizar la paz y el desarrollo de la sociedad civil, incluida la educación del orden mundial global, la tolerancia, los valores democráticos del constitucionalismo y el Estado de derecho, y otros valores axiológicos jurídicos primarios. La originalidad de la investigación radica en el análisis exhaustivo de las amenazas de la globalización al concepto de paz y seguridad de la sociedad internacional en los ámbitos militar, antiterrorista y de la información con la demostración de material empírico de la guerra ruso-ucraniana de 2022.

mayor información, comunicarse con el autor de correspondencia.

Financiación. Los autores no recibieron apoyo de ninguna organización para el trabajo presentado. No se ha recibido financiación para la preparación de este manuscrito. No se recibió financiación para la realización de este estudio. No se recibieron fondos, subvenciones u otro tipo de apoyo.

Descargo de responsabilidad. El contenido de este artículo es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa una opinión oficial de sus instituciones ni de la *Revista Guillermo de Ockham*.

Aprobación ética. Todos los procedimientos realizados en los estudios con participantes humanos se ajustaron a las normas éticas del comité de investigación institucional y nacional y a la Declaración de Helsinki de 1964 y sus modificaciones posteriores o normas éticas comparables.

Contribuciones de los autores. Las contribuciones de los autores son iguales.

Consentimiento para participar. Se obtuvo el consentimiento informado de todos los participantes individuales incluidos en el estudio.

Consentimiento para la publicación. Todos los participantes individuales aceptaron ser incluidos en el estudio.

Palabras clave: terrorismo, armas, guerra de la información, espacio educativo, operaciones militares, derecho internacional humanitario.

Abstract

The article deals with the analysis of transformation processes of doctrinal and praxeological interpretation of the concept of world peace in the context of overcoming modern military, terrorist, and information threats. The tasks solved in the article are to reveal the essence of understanding the modern concept of global peace; to analyze the effectiveness of the mechanism of international institutions in providing counteraction to the military threat; to study terrorism as an opposition to peace and stability; to reveal the nature of challenges to the information and educational environment as a significant factor in ensuring global peace. The humanistic approach is characterized by a special axiological value for research, with a methodological triad of methods used: philosophical, general scientific, and special scientific methods. The method of empirical individual observation is applied in the context of demonstrating the opposition to the concept of world peace in the example of the war in Ukraine; the method of the author's questionnaire is used to determine the informational and educational factors in the concept of ensuring world peace. In the conclusions, the thesis is presented that the modern interpretation of the concept of global peace should be extended to its perception as a comprehensive ideology, which includes not only legal regulators of countering military conflicts but also a wide range of social security institutions for the peaceful coexistence of people in the political and legal reality. The elements of the concept of the global world order are the functioning of international and national subjects to ensure peace and development of civil society, including the education of the global world order, tolerance, democratic values of constitutionalism and the rule of law, and other primary legal axiological values. The originality of the research lies in the comprehensive analysis of globalization threats to the concept of peace and security of the international society in the military, anti-terrorist, and information spheres with the demonstration of empirical material from the Russian-Ukrainian war in 2022.

Keywords: terrorism, weapons, information warfare, educational space, military operations, international humanitarian law.

Introducción

La guerra ha acompañado toda la historia del desarrollo de la civilización humana. Se trata de un estado permanente de existencia de la sociedad, los Estados y los individuos, “la lucha y la guerra son inherentes a la historia de la humanidad” (Filipec, 2019, p. 52). Sin embargo, el desarrollo mental y axiológico en la naturaleza humana ha dado lugar a un fuerte rechazo de la violencia y a un deseo de los ideales de seguridad y existencia pacífica.

El derecho ha estado en el centro del desarrollo progresivo de la civilización humana, en particular a través de la formulación de normas del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y su contribución a la “creación de un orden mundial” (Kinsella y Mantilla, 2020, p. 649). La existencia de garantías de protección humana en sus determinantes ontológicos ha cambiado la esencia filosófica y jurídica de la comunicación entre las instituciones sociales de la humanidad y ha construido una matriz aparentemente primaria de medios y métodos que asegurarían la base de la paz mundial. La creación de un sistema internacional fue posible gracias a la red de normas jurídicas que regulan las actividades de los Estados. Fue en este conjunto de normas internacionales en el que se basaron los Estados amantes de la paz para interactuar,



establecer relaciones y llevar a cabo operaciones en beneficio de sus ciudadanos dentro y fuera del país, en un ambiente de paz, cooperación y cordialidad (Ezechi *et al.*, 2022).

Posteriormente, la tarea de los Estados consistió en desarrollar y perfeccionar el sistema en cuestión y, con cierto ideal, precisan que dicho marco conceptual debería garantizar los derechos y las libertades del individuo en la sociedad moderna y protegerlo de acciones violentas por parte de los Estado o de otros grupos o miembros de la sociedad, para contribuir a la construcción de una sociedad inclusiva y tolerante. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha señalado la necesidad de promover la paz entre los países del mundo a través del posicionamiento global de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible como su principal vector de progreso.

Sin embargo, las relaciones políticas y jurídicas entre los sujetos del derecho internacional se han visto sometidas a pruebas impredecibles a lo largo del tiempo por los desafíos globales, las amenazas medioambientales, las crisis pandémicas y los cambios en los fenómenos jurídicos y sociales establecidos. La guerra de Ucrania probablemente es el mayor detonante que ha puesto el concepto de paz global, que había existido durante más de medio siglo, bajo una amenaza significativa, que no había surgido desde la Guerra Fría. Por lo tanto, requiere un importante replanteamiento científico.

Todos estos cambios y desafíos exigen una revisión de la idoneidad de la respuesta de la comunidad internacional en el contexto del replanteamiento y la mejora del concepto de paz global. El propósito del artículo es analizar los procesos de transformación de la interpretación doctrinal y praxeológica del concepto de paz global en el marco de la superación de las modernas amenazas militares, terroristas e informativas. Para lograr el objetivo, los autores se propusieron las siguientes tareas: desvelar la esencia de la comprensión del concepto moderno de paz mundial; analizar la eficacia del mecanismo de las instituciones internacionales para garantizar una respuesta a la amenaza militar; estudiar el terrorismo como contramedida a la paz y la estabilidad y los desafíos del entorno informativo y educativo como factor importante para garantizar la paz mundial.

Revisión de la literatura

Los académicos se centran en la paz global en el contexto de tres aspectos de la investigación. Primero, analizan la paz global como coexistencia pacífica de todo lo existente (Knight, 2022; Rai, 1998). Segundo, revisan la doctrina relacionada con el análisis de los métodos y medios para llevar a cabo operaciones militares, la legitimidad del uso de las armas y otras cuestiones de derecho internacional humanitario (Giraldo Muñoz y Serralvo, 2019; Nursita y Sahide, 2019). Y tercero, estudian los medios preventivos para evitar conflictos con el fin de establecer la paz y la seguridad, cuestiones que pueden estar relacionadas con factores psicológicos y sociales (Crocker *et al.*, 2011; Moreda, 2022), con recursos de información (Hamelink, 2020; Jonsson, 2019); y con el funcionamiento de las instituciones internacionales que garantizan el desarrollo sostenible de la humanidad en condiciones de paz y seguridad (Sarjoon y Yusoff, 2019).

Una parte especial de nuestro objeto de análisis es el estudio del terrorismo como forma de perturbación de la seguridad y como el fenómeno más extendido en la sociedad moderna (Henne *et al.*, 2020; Koehler-Derrick y Milton, 2019).

Pese a ello, hoy deberíamos hablar de la exigencia de una percepción renovada de las necesidades jurídicas en el contexto de retos adicionales y sinérgicos para garantizar el concepto de paz global. Ello está directamente relacionado con la ineficacia de las normas del derecho internacional humanitario, la obsolescencia de las instituciones internacionales que se supone deben proteger a la humanidad de la crisis global y los nuevos desafíos

militares, armados, terroristas y de información. Por lo tanto, la doctrina jurídica de la paz mundial debe seguir motivándose y reforzándose en el actual entorno de globalización y las tendencias de desarrollo de los medios de información.

Materiales y métodos

Se hace hincapié en el enfoque humanista por tener un valor axiológico especial para el análisis, puesto que el principal determinante son los derechos humanos y sus intereses legítimos y sólo se permite su restricción para proteger a la sociedad de las devaluadas manifestaciones de las amenazas globales y terroristas. La tríada metodológica utilizada incluye enfoques filosóficos, científicos generales y científicos especiales. Los métodos filosóficos están representados en su mayoría mediante un enfoque sinérgico, debido a que la naturaleza bifurcada e incierta de los fenómenos globalizados no permite determinar con confiabilidad el desarrollo de conceptos doctrinales progresivos. El enfoque sinérgico, por tanto, es crucial. Permite a los investigadores ver los fenómenos no como elementos separados y aislados, sino como aspectos interconectados de un sistema mayor, lo que proporciona una comprensión más holística. Este enfoque hace hincapié en las relaciones entre las partes y las propiedades emergentes que surgen de su interacción, reconociendo que el todo es más que la simple suma de sus partes. Resulta especialmente valioso en un contexto mundial dinámico y en constante evolución.

Los métodos científicos generales, incluidos el análisis y la síntesis, se utilizan para estudiar las normas de derecho internacional en el contexto más amplio del sistema internacional de derechos humanos. El análisis consiste en descomponer fenómenos complejos en partes más pequeñas para comprender mejor cada elemento y sus funciones. La síntesis, por otro lado, implica combinar estos elementos individuales para formar una imagen completa, promoviendo así una comprensión global de las normas del derecho internacional y su interacción en el marco más amplio de los derechos humanos. El método de la abstracción es una técnica importante utilizada para superar los puntos de vista políticos y jurídicos específicos de distintas entidades políticas o políticas estatales. La abstracción permite a los investigadores desvincularse de sesgos, prejuicios o nociones preconcebidas individuales, lo que facilita un examen imparcial del tema de interés. Al abstraerse de lo específico, los investigadores pueden considerar los conceptos y principios más amplios en juego, lo que les ayuda en la búsqueda de la tolerancia y la moderación científicas.

Para el sistema, el método jurídico formal –que se ha convertido en uno de los más utilizados en la investigación, en cuanto que permite el análisis dogmático de los fenómenos jurídicos claros– ayuda a describir, clasificar y generalizar los conceptos, métodos y estadísticas jurídicas para estudiar los indicadores de las acciones militares en Ucrania y los indicadores globales de la comunicación pacífica y el funcionamiento de las instituciones internacionales y públicas en el área investigada.

El método de observación individual es esencial, pues los autores tienen la oportunidad de llevar a cabo una investigación científica personal de los objetos y fenómenos de la realidad militar, como testigos de la situación militar y social en Ucrania.

También, los autores utilizaron un cuestionario para determinar los factores informativos y educativos del concepto de garantizar la paz mundial como factor de tolerancia y la estrategia educativa de las naciones modernas. La encuesta se realizó territorialmente en la región de Lviv; donde las acciones militares provocaron que un número importante de personas desplazadas temporalmente se quedaran en esta zona. El grupo de discusión estaba formado por 280 adultos.



Sin embargo, aunque el estudio señala que muchos desplazados residían en la región de Lviv, debido a la acción militar es posible que la muestra no sea totalmente representativa de la población ucraniana. Dada la situación de guerra, es posible que algunos encuestados no se sintieran cómodos expresando determinadas opiniones, lo que provocaría un sesgo en las respuestas; el acceso a diferentes medios de comunicación era limitado, lo que podría haber afectado la percepción y comprensión de la situación por parte de los encuestados. Sin datos longitudinales, es difícil determinar si las actitudes captadas son estables o si han cambiado con el tiempo debido al desarrollo de los acontecimientos. El margen de error de los resultados obtenidos, teniendo en cuenta el número de encuestados, es del 2.5-4 %. Los cuestionarios se diseñaron para ser rellenados de forma anónima y rápida. La encuesta se realizó entre el 12 de diciembre de 2022 y el 4 de enero de 2023 (en total, trescientos días después de la invasión militar a gran escala de Ucrania).

Entendiendo el concepto moderno de paz global

Las guerras han contribuido de manera singular al desarrollo del derecho internacional humanitario (Giraldo Muñoz y Serralvo, 2019), pero un elemento clave del concepto moderno de paz y seguridad mundiales es la interpretación de la categoría paz como mucho más amplia que la ausencia de violencia. Por lo tanto, la categoría estudiada no debe reducirse únicamente a los medios y métodos preventivos para garantizar una comunicación pacífica. La paz positiva describe las actitudes, estructuras e instituciones que sustentan la seguridad y sostienen sociedades pacíficas.

La paz es un requisito previo para la supervivencia de la humanidad en las condiciones modernas. Es un determinante fundamental que atrae el funcionamiento de la sociedad, del Estado y de las instituciones internacionales. Sin una sociedad pacífica no será posible alcanzar el nivel de confianza, cooperación e inclusividad, así como el estado de derecho y otros criterios clave de las relaciones sociales. El desarrollo de las naciones civilizadas indica que la época de las luchas, las guerras estatales y los conflictos intergrupales, con los que la historia es rica, es una etapa superada del desarrollo humano. En la paz se encuentra el interés del Estado, de las instituciones grupales, del entorno empresarial y de los individuos.

La paz global asegura la realización de los derechos humanos como valores universales y garantías jurídicas que protegen a los individuos y grupos contra comportamientos ilícitos, principalmente por parte del Estado y otros sujetos de derecho internacional, que interfieren con las libertades fundamentales, los derechos y la dignidad humanos. Todo el espectro de los derechos humanos implica el respeto a la vida, a la salud y a la dignidad humanas, determina la protección de sus intereses legítimos, por lo que garantiza el medioambiente basado en el concepto pacífico como característica permanente de la sociedad moderna.

La paz global proporciona un marco para comprender y abordar los numerosos y complejos retos a los que se enfrenta el mundo; es la base de la comunicación entre grupos enfrentados y de una gobernanza pública eficaz. La paz positiva es sistémica. Comprender sus interdependencias es esencial para abordar los retos globales de nuestro tiempo. Los distintos países tienen objetivos o intenciones diferentes. Las sociedades también tienen reglas formales e informales, llamadas normas codificadas, que regulan el comportamiento social y pretenden mantener la estabilidad del sistema (Institute for Economics & Peace [IEP], 2022a). La base de su funcionamiento es garantizar ese orden mundial.

El concepto de paz global no debe interpretarse como la antítesis de la acción militar. Esta doctrina es mucho más amplia e incluye todos los aspectos de la coexistencia pací-

fica, no sólo la prevención de conflictos militares. En nuestra opinión, la educación del orden global, la tolerancia, los valores democráticos del constitucionalismo y el Estado de Derecho, “la ontología de la sociedad y el orden cosmológico, ya que el concepto de paz está profundamente arraigado en la cultura popular y la tradición moral” (Moreda, 2022, p. 27), son componentes integrales para la construcción de la paz global. Sin asegurar todos estos fundamentos jurídicos, culturales, axiológicos, mentales, ontológicos, entre otros, de la existencia social, es imposible imponer el orden y la existencia pacífica exclusivamente por métodos jurídicos o de organización internacional. Hamelink (2020, p. 30) señaló positivamente que un concepto sólido de paz debería salir del limitado marco estatal de “guerra contra la paz” y tener una amplia gama de relaciones humanas. Debería aplicarse a todo tipo de relaciones humanas.

La paz global se basa en la ideología del liberalismo o el idealismo, que no puede separarse del pensamiento fundamental sobre la naturaleza humana. Las ideas del realismo y del idealismo se basan ambas en suposiciones sobre la naturaleza de los seres humanos. Los realistas ven la naturaleza humana como egoísta y conflictiva. Por ello, los realistas tienden a tener una visión pesimista y escéptica de la cooperación y la paz en las relaciones internacionales. Dentro del Estado, el egoísmo humano está limitado por el Gobierno. Mientras que en las relaciones internacionales, el egoísmo que existe en las personas puede desatar el peor potencial de la naturaleza humana, formando así una estructura anárquica. A su vez, los realistas ven al Estado como la primera institución que ignoró los valores humanos para hacerse con el poder. Sin embargo, según los neorealistas, la violencia internacional no es la influencia del egoísmo humano, sino un fenómeno social que se forma debido a la anarquía del entorno internacional. El Estado es visto como una estructura orgánica, con sus propios intereses y fuerzas, y no sólo como una herramienta controlada por las personas. Por el contrario, los liberales ven a las personas como seres vinculados por las virtudes humanas. El conflicto que se produce entre las personas no se convierte en un problema; si se puede identificar la causa del conflicto, entonces se puede resolver el problema. Los liberales interpretan que la guerra no está causada por la naturaleza humana ni por la estructura del sistema internacional, sino que la guerra es un producto de la interacción social (Nursita y Sahide, 2019).

Para alcanzar el concepto de paz mundial funcionan una serie de salvaguardias, entre las que se incluyen el sistema normativo internacional, las obligaciones de los Estados, de los organismos institucionales, de las instituciones judiciales y extrajudiciales y de las instituciones públicas no gubernamentales. A nivel internacional, se han adoptado un conjunto de actos que apuntan a los ideales de alcanzar la paz global. Entre ellos se destaca la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia y la Seguridad Pública de 1996, cuyo artículo 1 declara que los Estados miembros se esforzarán por proteger la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos y de todas las personas sometidas a su jurisdicción adoptando medidas nacionales eficaces para combatir la delincuencia transnacional grave, incluida la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de drogas y armas, el contrabando de otros artículos ilícitos, la trata organizada de personas, los delitos de terrorismo y el blanqueo del producto de delitos graves, y se comprometen a cooperar mutuamente en esos esfuerzos. Esto esboza el abanico de cuestiones que obstaculizan el establecimiento de valores democráticos y del orden mundial global basado en los principios de paz y seguridad.

Para garantizar una paz mundial basada en los principios de seguridad, funciona un mecanismo equilibrado y holístico, en el que interviene una amplia gama de participantes—instituciones multilaterales a escala mundial y regional, Estados individuales o coaliciones *ad hoc*, organizaciones profesionales y comerciales y organizaciones no gubernamentales—



que trabajan juntos para enfrentar amenazas y retos de seguridad específicos, combinando una variedad de relaciones, recursos y capacidades (Crocker *et al.*, 2011).

La paz como valor axiológico es natural y ninguna transformación global puede cambiarla. En el VIII Foro Mundial de la Enseñanza de la Ingeniería, celebrado en noviembre de 2018 en EE. UU., se debatió una nueva colaboración global para la *ingeniería de la paz*, pero la clave para todos los representantes de la comunidad mundial es el marco doctrinal existente: “La paz es efectiva, integral y debe desafiar el *statu quo*” (Jordán *et al.*, 2020, p. 804). La innovación global es la base del desarrollo sostenible, pero la paz global es la base de valor de toda comunicación.

El mecanismo internacional para garantizar la paz mundial y la necesidad de su transformación

En el marco de la garantía del concepto de paz global, existen importantes problemas organizativos que conviene destacar desde un punto de vista científico y praxeológico. Se trata de la ineficacia del mecanismo internacional de mantenimiento de la paz. Hoy en día, el sistema de garantía de la paz y la seguridad se encuentra bajo una amenaza significativa; en general, fue creado después de la Segunda Guerra Mundial y ahora no puede cubrir toda la gama de problemas significativos, y cada vez son más evidentes las importantes lagunas jurídicas internacionales que indican la ineficacia de las organizaciones internacionales para garantizar la paz y la seguridad. En primer lugar, se trata de la ineficacia de las instituciones internacionales, que en un principio se crearon con este fin. El tiempo implica procesos de transformación, la eficacia del sistema de relaciones internacionales requiere ahora una transformación drástica. Esto afecta principalmente los temas internacionales clave de la geopolítica.

La comunidad científica afirma sistemáticamente que las actuales instituciones de gobernanza mundial, incluida la ONU, son “soluciones congeladas en el tiempo”; creadas en la época en que dominaban los temas relacionados con la soberanía. Hoy en día, estas instituciones están demostrando ser inadecuadas, ineficaces y en gran medida irrelevantes, especialmente cuando se trata de mantener la paz y la seguridad mundiales. Ha llegado el momento de adoptar una nueva forma de pensar sobre la gobernanza mundial, debido a que la humanidad lucha contra el fracaso de las instituciones a la hora de poner fin a los conflictos, las turbulencias y el desorden mundiales (Knight, 2022). Los expertos también señalan la ineficacia del Consejo de Seguridad a la hora de mantener la paz y la seguridad internacionales (Aliakbari, 2019), las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU (Gilder, 2019; Sarjoon y Yusoff, 2019), aunque algunos expertos, al constatar la ineficacia de la ONU, señalan ciertos cambios por parte de esta institución en cuanto a su reforma, con el objetivo de aumentar la capacidad de la organización para prevenir conflictos violentos (Jacob, 2021).

No es un mecanismo separado de la ONU lo que hay que transformar, sino todo el concepto de construcción de esta organización. El artículo 1 de la Carta de la ONU define el propósito de la organización como la promoción de la paz y la seguridad internacionales y la adopción de medidas eficaces para eliminar y poner fin a las amenazas, los actos de agresión u otras violaciones de la paz. No obstante, estas violaciones de la paz siguen sin abordarse, lo que lleva a la inacción de la comunidad internacional a través de procedimientos formales. La violación del principio de igualdad de los Estados es inherente al propio mecanismo del Consejo de Seguridad de la ONU, puesto que los cinco miembros permanentes tienen una prerrogativa sobre los demás Estados miembros. Sin embargo, el problema aquí no es sólo la igualdad, sino también el llamado derecho de

“veto”. El art. 27 de la Carta de la ONU destruye abruptamente todo el sistema de paz y seguridad, reduciéndolo a la posición de cinco miembros permanentes, indicando que las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todos los demás asuntos se considerarán adoptadas si cuentan con el apoyo de los votos de nueve miembros del Consejo, incluidos los votos concurrentes de todos los miembros permanentes del Consejo. Esto conduce a un colapso jurídico, incluso en el sentido más amplio, a una “burla” del sistema legal, en cuanto que Rusia lleva nueve años bloqueando constantemente las decisiones sobre su propia agresión contra Ucrania.

Ucrania también ha incluido recientemente en el orden del día la cuestión del lugar de la Federación Rusa como miembro permanente de la ONU, pues, al parecer, esta última ha ocupado el puesto de miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU saltándose los procedimientos definidos por la Carta de la ONU. De hecho, la actual Carta de la ONU no contiene las palabras “Federación Rusa”. En particular, no aparece en el artículo 23 de la Carta, que enumera los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU.

A continuación, determinamos que la guerra de Rusia contra Ucrania ha demostrado el carácter declarativo de la labor de esta institución internacional. El 2 de marzo de 2022, la Asamblea General de la ONU emitió una resolución en la que exigía a la Federación Rusa el cese de la agresión armada, desocupar los territorios ucranianos y la retirada de sus tropas de Ucrania; posteriormente, el 16 de marzo, la Corte Internacional de Justicia de la ONU ordenó a la Federación Rusa la retirada inmediata de sus tropas del territorio de Ucrania y el cese de las hostilidades, pero la guerra aún continúa.

Otro organismo institucional, esta vez judicial, también suele considerarse ineficaz en el contexto del mantenimiento de la paz real. La Corte Internacional de Justicia y otras instituciones se crearon en virtud de la Carta de las Naciones Unidas para garantizar la paz mundial. La Corte Internacional de Justicia se creó como órgano judicial de las Naciones Unidas para sustituir la Cámara Permanente de Justicia Internacional, que funcionaba bajo la extinta Sociedad de Naciones. Según la Carta de las Naciones Unidas, los miembros de la ONU firman automáticamente el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. La Corte ofrece a los Estados la oportunidad de expresar sus quejas en caso de que surja alguna disputa entre ellos. Sin embargo, la Corte está limitada a la hora de ejercer poderes judiciales en casos entre Estados, a menos que estos se encuentren sujetos a la jurisdicción de la Corte. Además, la lucha por el poder político entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad ha socavado en varias ocasiones los esfuerzos de la Corte Internacional de Justicia por garantizar la resolución pacífica de los conflictos entre Estados. Este documento sostiene que si no se abordan estos problemas de forma eficaz, el papel de la Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas a la hora de garantizar la paz mundial puede llegar a ser inalcanzable (Herbert, 2021).

A las desventajas se añade también un procedimiento muy largo para examinar el caso, que puede prolongarse durante décadas. Desde luego, no sirve de base para garantizar una comunidad pacífica. El 16 de enero de 2017, Ucrania presentó una demanda ante la Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas con el objetivo de responsabilizar a la Federación Rusa de cometer actos de terrorismo y discriminación durante su agresión ilegal contra Ucrania, y cinco años después, esto no ha protegido a Ucrania de una invasión a gran escala y de la toma de casi una cuarta parte del territorio del Estado soberano.

El concepto de paz global requiere una concentración holística de las instituciones jurídico-estatales. Debe entenderse aquí que la consecución de la paz como un absoluto puede acarrear ciertas consecuencias negativas en relación con los derechos humanos.



Restringir los derechos humanos en aras de la lucha contra el terrorismo y las amenazas globales a la paz es una doctrina mundial legítima. Junto con esto, debe entenderse que ciertos grupos de personas tienen su propio interés legítimo como prerrogativa primordial, por lo que la búsqueda de una combinación óptima de garantía de la paz mundial y restricción legítima de los derechos se encuentra siempre en un estado de lucha *a priori*. A pesar de ello, la eficacia de tal mecanismo depende no sólo de los principios de funcionamiento, de la coordinación de los sujetos, sino también permanentemente de la gravedad de la situación conflictiva, del carácter global de la amenaza militar o terrorista.

En este sentido, coincidimos con [Satria y Sumpter \(2022\)](#) en que la política antiterrorista adolece a menudo de un inquietante dilema: prevenir la violencia y el crecimiento de las redes extremistas a corto plazo puede requerir operaciones inflexibles que, en última instancia, acaben afectando segmentos de la sociedad más amplios que aquellos a los que van dirigidas. Cuando comunidades enteras o determinados grupos demográficos se ven envueltos en estrategias a gran escala, la suspicacia generada puede alimentar quejas contraproducentes y obstaculizar las iniciativas de prevención a largo plazo. Por otra parte, si la política favorece programas sociales más suaves dirigidos a la reconciliación gradual, este enfoque puede proporcionar demasiado espacio para que los delincuentes lo exploten. Encontrar el equilibrio adecuado entre la disuasión de la violencia a corto plazo y el tratamiento de los problemas subyacentes es crucial pero difícil.

El régimen de paz es una cabeza de puente para el funcionamiento, el desarrollo y la transformación de otros sectores. En primer lugar, la economía. Unas relaciones pacíficas estables garantizan el desarrollo económico. El informe *Economic Value of Peace* ([IEP, 2021](#)) reconoce que la violencia tiene consecuencias negativas para la economía en su conjunto, tanto a corto como a largo plazo, puesto que obstaculiza la productividad y la actividad económica, desestabiliza las instituciones y reduce la confianza de las empresas. Todo ello perturba la economía, lo que provoca efectos negativos adversos y duraderos incluso después de que el conflicto se apacigüe. Estos efectos incluyen un menor crecimiento del PIB, una economía menos predecible, un mayor desempleo, menores niveles de inversión extranjera directa y mayores tasas de inflación.

Desde 2008, la comunidad mundial intenta alcanzar el concepto de relaciones pacíficas y utiliza el *Global Peace Index* ([IEP, 2022b](#)) para controlar la situación. En general, la guerra en el centro de Europa ha empeorado mucho la situación. Según los resultados de 2022, el nivel medio mundial de paz ha empeorado un 0.3 %, lo que supone el peor indicador desde que se estableció el seguimiento. Ello se debe a la inestabilidad política, la magnitud del terror político, los problemas conexos de los refugiados y la propagación de las amenazas militares con armas nucleares a los países vecinos. Según el informe de la ONU, el número de personas hambrientas ascendió a 828 millones el año pasado, lo que supone 46 millones más que el año anterior. La guerra actual en Ucrania, que enfrenta a dos de los mayores productores mundiales de cereales, cultivos oleaginosos y fertilizantes clave, ha provocado la interrupción de las cadenas de suministro internacionales, ha aumentado el precio de los cereales, los fertilizantes y las fuentes de energía, y ha provocado una falta de nutrición médica para los niños, recomendada en caso de desnutrición grave ([ONU, 2021](#)).

En contraste con estas intenciones, el ámbito de la militarización ha mejorado un 5.2 % desde 2008, el único indicador que ha mostrado una mejora en los últimos 14 años. Los niveles de servicio militar disminuyeron en 112 países, y el gasto militar como porcentaje del PIB se redujo en 94 naciones. El indicador de armas nucleares y pesadas también mejoró en general, y 108 países redujeron sus arsenales de este tipo de armas.

La mejora es generalizada en todas las regiones. Las mayores mejoras se registraron en Asia-Pacífico, Europa y Asia Meridional.

Utilizando la lógica, podemos explicar el efecto del marco temporal de la investigación anterior. De hecho, la guerra en Ucrania provocó tensiones no sólo en los Estados vecinos, sino también en la crisis mundial.

Se manifiesta principalmente en los factores económicos. La inflación ha aumentado en todo el mundo y alcanzó el ocho por ciento anual en EE. UU. y el siete por ciento en Europa a principios de 2022. Es probable que el actual conflicto en Ucrania provoque una mayor inflación.

Pero el aumento de los activos militares también se convierte con el tiempo en la doctrina de un Estado separado. Tratando de proteger la integridad territorial y la seguridad de los ciudadanos, los Estados se ven obligados a no reducir el número de armas en su balance, sino que, por el contrario, desde el final de la Guerra Fría, este será el primer año en que los Estados aumenten su potencial militar. Todos los países de la OTAN han reducido sus capacidades de defensa e industriales desde el final de la Guerra Fría. En Estados Unidos, el número de grandes contratistas de defensa se ha reducido de 51 a 5, y se han cerrado muchas líneas de producción. En los últimos años, los contratistas de defensa se han centrado en la producción de un pequeño número de sistemas de armas de alta tecnología, ideales para llevar a cabo la guerra global contra el terrorismo, pero insuficientes para llevar a cabo un conflicto prolongado contra una potencia militar convencional (Boot, 2022).

Debido a la magnitud de la guerra ruso-ucraniana, sin precedentes desde la Segunda Guerra Mundial, ambos bandos se están quedando sin armas, lo que ya se está convirtiendo en un problema para las líneas de producción del complejo industrial de defensa. Los países de la OTAN se han comprometido a aumentar sus presupuestos de defensa hasta niveles cercanos o superiores al dos por ciento del PIB recomendado por la OTAN para 2024. Si todos los miembros cumplen los requisitos mínimos de defensa del bloque, el presupuesto de defensa de la OTAN podría aumentar un siete por ciento en un futuro próximo.

Países como Alemania, Italia, Dinamarca, Bélgica, España, Noruega y otros han acordado aumentar sus presupuestos de defensa hasta el mínimo recomendado por la OTAN en los próximos años. Francia y Polonia se han comprometido a seguir aumentando el gasto en defensa muy por encima del nivel del dos por ciento, mientras que Estados Unidos aumentará el gasto hasta los 813 000 millones de dólares o el 3.8 % del PIB. (IEP, 2022b, p. 5)

El secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, ha señalado la necesidad de aumentar los arsenales de armas estratégicas, pidiendo a Occidente que produzca más armas debido a la guerra en Ucrania (“NATO Secretary General”, 2023).

El terrorismo como amenaza para la paz y la estabilidad mundiales

El terrorismo es una de las manifestaciones más feas de la intratabilidad de los conflictos humanos. En la sociedad moderna, se manifiesta de forma especialmente activa y pasa a primer plano en el contexto de la violación de la paz mundial. Antes de la invasión a gran escala de la Federación Rusa en Ucrania, el terrorismo era la principal amenaza para el orden mundial, debido a que parecía que el sistema internacional de paz y seguridad podía proteger a los países de la agresión armada inmotivada de otro Estado, contrarrestar el genocidio y los crímenes de guerra.



Desde un punto de vista jurídico, el término terrorismo aún no tiene una forma establecida, aunque existen normas de derecho “blando” que todavía no tienen una formulación completa. Tal laguna tiene definitivamente un impacto negativo en la regulación legal y devalúa la interpretación del concepto de un sujeto del delito como el terrorismo.

En 1994, la Declaración de la Asamblea General sobre Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional, en su Resolución 49/60, estableció que el terrorismo incluye

Actos criminales destinados o calculados para provocar un estado de terror en el público en general, en un grupo de personas o en personas particulares con fines políticos” y que tales actos son injustificables en cualquier circunstancia, cualesquiera que sean las consideraciones de índole política, filosófica, ideológica, racial, étnica, religiosa o de otra índole que puedan invocarse para justificarlos. (como se citó en Perera, 2008, p. 3)

Posteriormente, el Consejo de Seguridad, en su Resolución 1566 (2004), reafirmó que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones es una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad, y definió el terrorismo como

Actos criminales, incluso contra civiles, cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves, o la toma de rehenes, con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general o en un grupo de personas o personas en particular, intimidar a una población u obligar a un Gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo. (ONU, 2004, párr. 29)

Sin embargo, la incertidumbre en la interpretación no sólo provoca controversias científicas, sino que, lo que es más problemático, conduce a restricciones ilegítimas de los derechos humanos a nivel de cada Estado. Actualmente, la Asamblea General trabaja en la adopción de un convenio general contra el terrorismo, que completaría los convenios sectoriales antiterroristas existentes. Su borrador, en el artículo 2, contiene una definición de terrorismo que incluye “ilícita e intencionadamente” causar, intentar causar o amenazar con causar:

(a) la muerte o lesiones corporales graves a cualquier persona; o (b) daños graves a la propiedad pública o privada, incluyendo un lugar de uso público, una instalación pública o gubernamental, un sistema de transporte público, una infraestructura o el medio ambiente; o (c) daños a la propiedad, lugares, instalaciones o sistemas... que ocasionen o puedan ocasionar pérdidas económicas importantes, cuando el propósito de la conducta, por su naturaleza o contexto, sea intimidar al público u obligar a un Gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo”. (Oficina de las Naciones Unidas, 2021, p. 6)

Ya en los años 80, Jackson (1981) sostenía que los actos terroristas forman parte de una amplia campaña destinada a desintegrar las sociedades democráticas socavando la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos. Los Estados han cambiado, las circunstancias políticas se han transformado, los procesos de globalización han modificado las relaciones sociales, pero aun así, el problema del terrorismo no puede superarse. Los científicos sostienen que el terrorismo es un “arma de los débiles” (Henne *et al.*, 2020), pero sus consecuencias se extienden cada vez más y sus acciones son más audaces.

Para demostrarlo, utilizaremos datos del Índice Global de Terrorismo, un estudio exhaustivo que analiza el impacto del terrorismo en 163 países, que abarcan el 99.7 % de la población mundial. La peculiaridad de los actos terroristas como antítesis del concepto de un mundo pacífico positivo en las condiciones modernas se manifiesta en las siguientes tendencias (las generalizaciones se realizan de acuerdo con el Índice Global de Terrorismo para 2022).

El número de atentados terroristas está creciendo a un ritmo muy rápido, de modo que durante el año del informe, el número de atentados aumentó un 17 % (IEP, 2022c).

Paralelamente, los atentados terroristas son cada vez menos mortíferos; en 2021 el número de muertos por terrorismo descendió un 1.2 % hasta los 7142. Podemos explicar esto por una combinación de factores: atención internacional de las organizaciones a los problemas del terrorismo, resonancia pública y concienciación de la sociedad civil, refuerzo del trabajo de los organismos estatales especiales, etc. El conglomerado de amenazas terroristas está agrupado con cuatro grupos terroristas responsables del mayor número de muertes en 2021: Estado Islámico, Al-Shabaab, los talibanes y Jama'at Nasr al-Islam wal Muslimin. Estos grupos fueron responsables de 3364 muertes relacionadas con el terrorismo, lo que representa el 47 % del número total de muertes en 2021. Para contrarrestar a las organizaciones terroristas globales, debe reforzarse la lucha contra las crecientes actividades terroristas organizadas. En la actualidad, existe una tendencia a crear una estructura de red global centralizada, con su localización en todo el mundo, en lugar de concentrarse en unos pocos Estados. En consecuencia, las naciones civilizadas no están preparadas para semejante aumento de los atentados terroristas ni para un incremento inmotivado de las amenazas terroristas procedentes de diversas direcciones.

Las acciones militares generan cambios en el territorio de las amenazas terroristas, por lo que la invasión a gran escala en Ucrania provocó un aumento de las amenazas terroristas en el territorio del continente europeo, que hasta hace poco se consideraba una región bastante estable.

Los historiadores del terrorismo señalan que los terroristas modernos dependen casi exclusivamente de dos tipos de armas: pistolas y bombas (Koehler-Derrick y Milton, 2019). La sociedad de la información globalizada está cambiando muchos fenómenos políticos y jurídicos establecidos. Entre ellos, uno de los específicos en el contexto estudiado es el problema del ciberterrorismo. La creciente dependencia de las tecnologías de la comunicación y la información hace que la esfera de la información se haya vuelto muy interesante para los grupos terroristas y el ámbito jurídico global haya recibido nuevos retos, entre ellos los ciberataques, la ciberguerra y el ciberterrorismo, convertidos en la última arma de guerra. Las innovaciones terroristas desafían los supuestos existentes sobre la naturaleza de las amenazas terroristas y ponen de relieve la necesidad de que las políticas y prácticas antiterroristas no sólo respondan a los cambios en las tácticas y estrategias terroristas, sino que también intenten anticiparse a ellos (Silke y Filippidou, 2020). Los terroristas, por su propia naturaleza de enemigos asimétricos, tienden a adaptarse rápidamente y a utilizar las condiciones de incertidumbre e inestabilidad para lograr sus objetivos (Ackerman y Peterson, 2020). Además, es probable que el ciberterrorismo constituya una grave amenaza global debido a la incertidumbre de sus efectos sinérgicos, puesto que el desarrollo de ciberataques destructivos e inductores del miedo es más complejo y está asociado a una mayor incertidumbre en cuanto a consecuencias perjudiciales que los ataques terroristas convencionales (Jacobsen, 2022).

Durante la última década, Ucrania ha sido objeto de constantes ciberataques por parte del Estado agresor. En 2020, el Estado se enfrentó a 397 000 ataques y a unos 280 000 en los diez primeros meses de 2021 (Vision of Humanity, 2022). El impacto de los ciberataques puede ser mucho más amplio que sus objetivos, extendiéndose a otros países. Por ejemplo, aunque NotPetya iba dirigido a Ucrania, sus efectos se dejaron sentir en Estados Unidos, Reino Unido y Australia. Los estudiosos han demostrado que, a pesar del riesgo terrorista relativamente bajo en un solo Estado, los sucesos en todo el mundo tienen consecuencias de gran alcance (Tin *et al.*, 2021) y pueden afectar significativamente a cualquier país. La guerra híbrida es una manifestación de una nueva forma de amenaza, las doctrinas militares, los enfoques tradicionales de la guerra y la paz, y sus percepciones



tendrán que cambiar en el futuro. El sistema de paz mundial también debe responder a las amenazas emergentes, incluidos los actos terroristas y la propaganda de desinformación.

El entorno informativo y educativo como factor significativo para garantizar la paz mundial

La proliferación a nivel global de la información en todas las esferas de la vida pública permite utilizarla para perturbar el concepto de paz global mediante el ciberterrorismo y la guerra híbrida y de la información. Al tratarse de un fenómeno nuevo, prácticamente no se ha determinado su naturaleza, no se ha definido su carácter social y no existe una regulación jurídica. Junto con esto, la globalidad de su uso es una tendencia moderna especial.

La rápida difusión de las tecnologías de la comunicación digital ha “democratizado” el acceso a los medios de comunicación de masas, ha contribuido a “desmarginalizar” a individuos con identidades sociales estigmatizadas y ha ampliado sus capacidades de creación de redes personificadas (Kavanaugh y Maratea, 2020).

El concepto general de guerra de la información como “una estrategia de uso y gestión de la información para lograr una ventaja competitiva, incluidas las operaciones ofensivas y defensivas” (Theohary, 2018, p. 2), según se describe en el Servicio de Investigación del Congreso (CRS), a menudo se utiliza ampliamente para describir actividades más limitadas, como las operaciones de red, las operaciones psicológicas, la guerra electrónica, la seguridad operativa y el engaño militar.

Sin embargo, el problema es mucho más de fondo. La información como medio de hacer la guerra no tiene consecuencias tácticas, sino sociales generales, populariza las acciones militares y justifica los crímenes de guerra. Lesaca sostiene que las organizaciones terroristas actuales han dado a luz un nuevo tipo de terrorismo que utiliza el *marketing* y las comunicaciones digitales no solo para difundir el terror por todo el mundo, sino también para transformar el terror en algo popular, deseable e imitable (Poveda Criado, 2019). Las consecuencias de esta presión informativa se dejarán sentir durante décadas y no desaparecerán tras el fin del conflicto bélico.

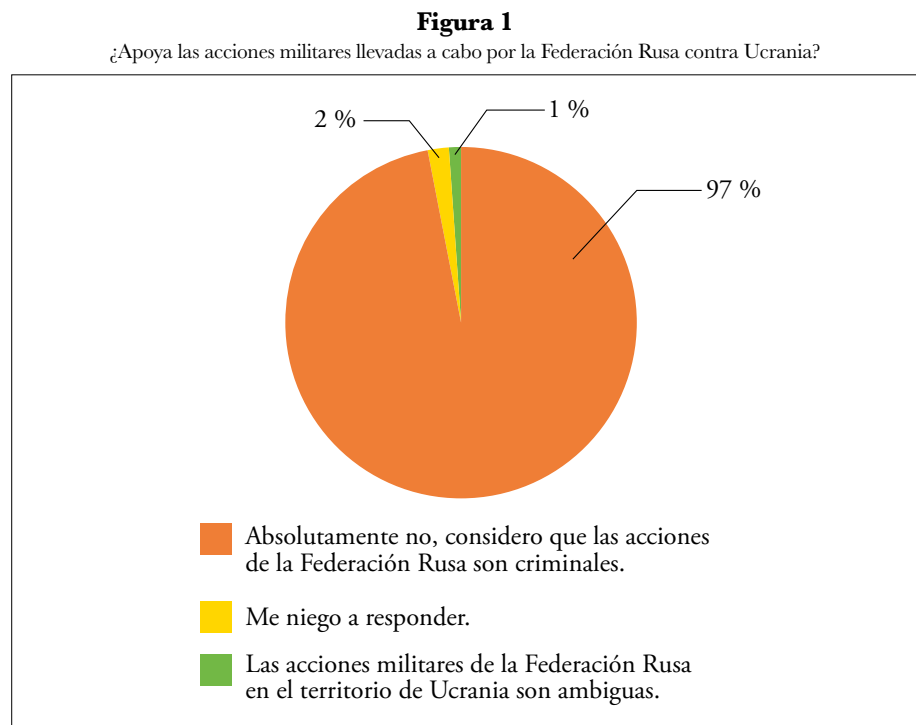
Las *fake news* –información falsa presentada como verdadera– son un arma poderosa en la era de la información (Guadagno y Guttieri, 2021). Hoy en día, podemos hablar sin temor a equivocarnos de la creación de ejércitos de información. La Federación Rusa ha logrado avances significativos en dicha guerra. El enfoque ruso es holístico. No solo pretende influir en el Estado objetivo y en la capacidad de sus fuerzas armadas para gestionar la información y desempeñar funciones eficaces de mando y control, sino también lograr los efectos deseados en las mentes de las percepciones de la población objetivo y en los procesos de toma de decisiones que promuevan los intereses y objetivos rusos. Se trata de un enfoque doble que pretende influir tanto en las dimensiones físicas como cognitivas del entorno informativo. Buscan destruir y comprometer la dimensión física del entorno informativo penetrando, manipulando y destruyendo las redes de información y los sistemas de mando y control (Tashev et al., 2019).

Esta guerra de información no tiene fronteras, se propaga a un ritmo extremadamente rápido y no ofrece la posibilidad real de destruir las falsas narrativas informativas. Las consecuencias pueden verse en la opinión pública que se forma y consume esta avalancha de información. Según datos del 17 de marzo de 2022, el Centro Panruso de Investigación de la Opinión Pública presentó datos de investigación que mostraban que el 74 % de los ciudadanos rusos tiende a apoyar la decisión de llevar a cabo una “operación militar

especial” en Ucrania. En comparación con el 25 de febrero, la proporción de los que la apoyan ha aumentado en un 9 % (“Support for war”, 2022).

De acuerdo con lo anterior, y utilizando un cuestionario, realizamos un estudio de la posición de los ciudadanos ucranianos respecto a la guerra informativa y el funcionamiento de los medios de comunicación de masas.

A la pregunta clave “¿Apoya usted las acciones militares de la Federación Rusa contra Ucrania?” recibimos una respuesta unánime. El 97 % está categóricamente en contra de la guerra y condena las acciones del Estado agresor, sólo el 1 % (tres personas) dijo que la situación no está tan clara, otros no pudieron decidir la respuesta o se negaron a contestar. Ninguno de los encuestados dijo apoyar la acción militar. Los resultados se muestran en la Figura 1.

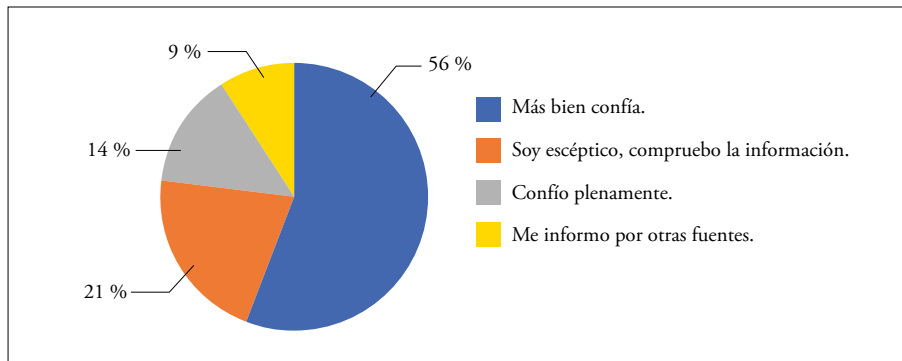


La primera conclusión es que la experiencia personal negativa de vivir todos los horrores de la guerra y los problemas bélicos que la acompañaron (falta de comunicaciones, agua, electricidad, calefacción, vivienda, dificultades financieras) condujeron a la transformación de los planteamientos ideológicos personales. En 2022, los partidos prorrusos en Ucrania eran bastante fuertes, por ejemplo, la Plataforma de Oposición-Por la Vida era apoyada por más del 11 % de los ciudadanos, y el partido radical Nashi, por el 5.5 % de los encuestados (datos de octubre de 2021; “Electoral orientations”, 2021).

La cuestión de los medios de comunicación de masas en Ucrania se hizo muy representativa, los resultados se presentan en la Figura 2. En la actualidad, desde el comienzo de la guerra, la televisión ucraniana sólo emite un canal, el United News Telethon. A la pregunta de si los encuestados se fiaban de esta información, el 56 % respondió que más bien confiaba, sólo el 14 % dijo que confiaba completamente y el 21 % que no confiaba en absoluto. La mayoría de los encuestados se quejaron de que Telethon emite noticias demasiado optimistas. Tras analizar las respuestas, podemos afirmar que, a pesar de que los ciudadanos se ven privados de información objetiva, evalúan críticamente los recursos informativos proporcionados por las autoridades estatales.

Figura 2

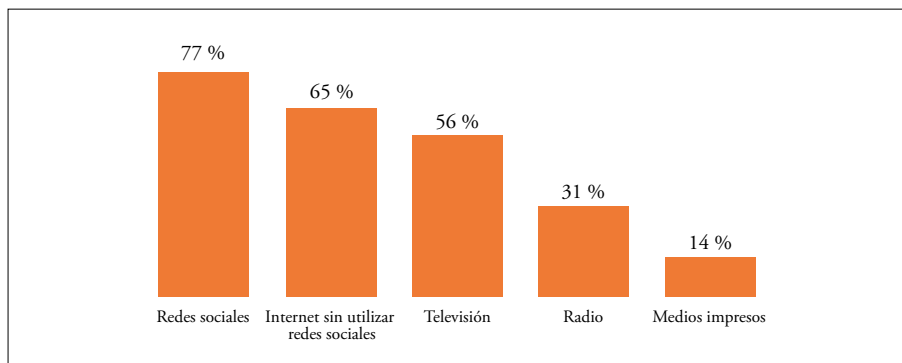
¿Confía en la información recibida de la fuente United News Telethon?



Los encuestados también señalaron que con el inicio de una guerra a gran escala, comenzaron a buscar fuentes alternativas de información y, sobre todo, las redes sociales; los resultados se muestran en la Figura 3. El 77 % de los encuestados utiliza las redes sociales para informarse y el 56 %, la televisión. Además, el 65 % lee noticias de internet sin utilizar las redes sociales. La fuente de información menos popular es la radio, que la escucha un 31 % de los ucranianos y sólo un 14 % de los encuestados lee la prensa escrita.

Figura 3

¿Qué fuentes de obtención de información importante elige con más frecuencia?



El problema clave es que las posibilidades del derecho internacional para contrarrestar la guerra informativa y psicológica son más bien escasas (Jonsson, 2019). La política de información es una categoría de influencia estatal, además, este tipo de ataques informativos y psicológicos se difunden bajo la “cobertura” del derecho a la libertad de expresión.

Una forma realmente eficaz de contrarrestar la guerra de la información es desarrollar una cultura jurídica en la sociedad civil. Una persona que sabe cómo analizar la información, que tiene las habilidades para contrarrestar la información falsa y que posee las valiosas cualidades de la tolerancia y el respeto por los derechos humanos, no se convertirá en el blanco de los ataques informativos. Por lo tanto, como en muchos casos, la educación desempeña un papel importante en este contexto.

Es importante que esta educación aborde un campo interdisciplinar que incluya: educación antirracista, educación para la resolución de conflictos, educación para la ciudadanía global, educación para los derechos humanos, educación para la justicia social y educación para el desarrollo sostenible. En el centro de estos esfuerzos se encuentra el concepto de cultura de paz como marco organizativo que vincula estos diversos campos de práctica en diferentes niveles de la educación, desde la educación infantil hasta la educación superior, así como a través de las asignaturas académicas (Eom y Kester, 2022). La ciudadanía global, un entorno inclusivo y una sociedad tolerante se basan en los valores

de la reciprocidad y la confianza, y promueven formas de actuar en la sociedad orientadas a la comunidad, ecológicamente equilibradas y culturalmente sensibles a la construcción continua de un mundo más justo y pacífico.

Conclusiones

La formación y observancia de la política jurídica de paz mundial es un requisito previo para la supervivencia de la humanidad en las condiciones modernas. Es el determinante fundamental que atrae el funcionamiento de la sociedad moderna, del Estado y de las instituciones internacionales. Sin una sociedad pacífica no será posible alcanzar el nivel de confianza, cooperación e inclusión, el Estado de derecho y otros criterios clave de las relaciones en la sociedad. La paz global proporciona un marco para comprender y abordar muchos de los complejos retos a los que se enfrenta el mundo, es la base de la comunicación entre grupos enfrentados y de una administración pública eficaz.

La interpretación moderna del concepto de paz global debe ampliarse a su percepción como una ideología integral, que incluye no sólo reguladores legales de la lucha contra conflictos militares, sino también una amplia gama de instituciones de seguridad social para la coexistencia pacífica de las personas en la realidad política y jurídica. Los elementos del concepto de orden mundial global son el funcionamiento de los sujetos internacionales y nacionales para garantizar la paz y el desarrollo de la sociedad civil, que incluye la educación del orden mundial global, la tolerancia, los valores democráticos del constitucionalismo y el Estado de Derecho, y otros valores axiológicos jurídicos primarios.

Tomando como ejemplo el funcionamiento de la ONU, de su Consejo de Seguridad y de las instituciones judiciales internacionales, se ha demostrado que el actual sistema para garantizar la paz y la seguridad se encuentra bajo una amenaza significativa; en general, fue creado después de la Segunda Guerra Mundial, ya no puede cubrir una serie de problemas importantes y las lagunas jurídicas internacionales son cada vez más evidentes, lo que puede indicar que las organizaciones internacionales son ineficaces para garantizar la paz y la seguridad, por lo que la eficacia del sistema de relaciones internacionales requiere ahora una transformación drástica.

Los autores sostienen que la lucha jurídica contra el terrorismo debe incluir la solución de una serie de cuestiones teóricas y jurídicas esenciales, en particular, la adopción del concepto terrorismo en su forma internacionalmente acordada y establecida; la vigilancia sistemática de las amenazas terroristas, porque tienen tendencia a cambiar significativamente en términos de territorio; y la lucha contra las nuevas manifestaciones de acciones terroristas, en particular el ciberterrorismo.

La información como medio de hacer la guerra no tiene consecuencias tácticas sino sociales generales, populariza las acciones militares y justifica los crímenes de guerra. La guerra de la información plantea actualmente amenazas significativas a la paz mundial, al tener una naturaleza híbrida. Los medios legales para contrarrestarla a nivel internacional son absolutamente mínimos. Un medio verdaderamente eficaz de contrarrestar la guerra de la información es el desarrollo de la cultura jurídica de la sociedad civil. Las actividades educativas y de formación son prioritarias para lograr una sociedad tolerante e integradora, capaz de contrarrestar las falsas narrativas informativas.

Referencias

Ackerman, G., y Peterson, H. (2020). Terrorism and COVID-19: Actual and potential impacts. *Perspectives on Terrorism*, 14(3), 59-73. <https://www.universiteitleiden.nl/binaries/content/assets/customsites/perspectives-on-terrorism/2020/issue-3/ackerman-and-peterson.pdf>



- Aliakbari, R. (2019). Investigating the causes of the inefficiency of the security council in maintaining international peace and security. *Fares Law Research*, 2(4), 97-117.
- Boot, M. (2022, 5 de diciembre). We can win a battle of production lines with Russia. But there's a better way. *The Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/opinions/2022/12/05/ukraine-war-assistance-weapons-production/>
- Crocker, C. A., Hampson, F. O., y Aall, P. (2011). Collective conflict management: A new formula for global peace and security cooperation? *International Affairs*, 87(1), 39-58. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2346.2011.00959.x>
- Electoral orientations of Ukrainian citizens. (2021, 26 de octubre). *Razumkov Center*. <https://razumkov.org.ua/napiamky/sotsiologichni-doslidzhennia/elektoralni-orientatsii-gromadian-ukrainy-zhovten-2021r>
- Eom, J., y Kester, K. (2022). Education for peace and international understanding in the Asia-Pacific: Trends and issues. En W. O. Lee, P. Brown, A. L. Goodwin y A. Green (Eds.), *International handbook on education development in Asia-Pacific* (pp. 1-19). Springer. https://doi.org/10.1007/978-981-16-2327-1_9-1
- Ezechi, K. C., Onyishi, A. U., Okonkwo, W. O., y Ogbuka, I. (2022). Maintenance of international peace and security and great power hypocrisy: Insights from the Iraqi and Ukrainian invasions. *Sapientia Foundation Journal of Education, Sciences and Gender Studies*, 4(1). <https://www.sfjesgs.com/index.php/SFJESGS/article/view/271>
- Filipec, O. (2019). Hybrid warfare: Between realism, liberalism, and constructivism. *Central European Journal of Politics*, 5(2), 52-70. http://www.cejop.cz/wp-content/uploads/2020/01/2019_Vol-05_No-02_Art-03_Filipec.pdf
- Gilder, A. (2019). The effect of "stabilization" in the mandates and practice of UN peace operations. *Netherlands International Law Review*, 66(1), 47-73. <https://doi.org/10.1007/s40802-019-00128-4>
- Giraldo Muñoz, M., y Serralvo, J. (2019). International humanitarian law in Colombia: Going a step beyond. *International Review of the Red Cross*, 101(912), 1117-1147. <https://doi.org/10.1017/S1816383120000181>
- Guadagno, R. E., y Guttieri, K. (2021). Fake news and information warfare: An examination of the political and psychological processes from the digital sphere to the real world. En M. Khosrow-Pour (Ed.), *Research anthology on fake news, political warfare, and combatting the spread of misinformation* (pp. 218-242). Information Resources Management Association. <https://doi.org/10.4018/978-1-5225-8535-0.ch011>
- Hamelink, C. J. (2020). The concept. En B. Mutsavairo y S. Jamil (Eds.), *Communication and peace: Celebrating moments of sheer human togetherness* (pp. 1-35). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/978-1-137-50354-1_1
- Henne, P. S., Saiya, N., y Hand, A. W. (2020). Weapon of the strong? Government support for religion and majoritarian terrorism. *Journal of Conflict Resolution*, 64(10), 194-1967. <https://doi.org/10.1177/0022002720916854>
- Herbert, E. B. (2021). The role of the International Court of Justice in actualising global peace. *Indian Journal of International Law*, 59, 323-354. <https://doi.org/10.1007/s40901-020-00121-0>
- Institute for Economics & Peace [IEP]. (2021). *Economic value of peace 2021: Measuring the global economic impact of violence and conflict*. IEP. <https://www.economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2021/01/EVP-2021-web-1.pdf>
- Institute for Economics & Peace [IEP]. (2022a). *Positive peace report 2022: Analysing the factors that build, predict and sustain peace*. IEP. <https://www.economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2022/01/PPR-2022-web.pdf>
- Institute for Economics & Peace [IEP]. (2022b). *Global peace index: Measuring peace in a complex world*. IEP. <https://www.economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2022/06/GPI-2022-web.pdf>
- Institute for Economics & Peace [IEP]. (2022c). *Global terrorism index 2022: Key findings in 6 charts*. Vision of Humanity. <https://www.visionofhumanity.org/global-terrorism-index-2022-key-findings-in-6-charts/>
- Jackson, H. M. (1981). Terrorism as a weapon in international politics. En B. Netanyahu (Ed.), *International terrorism* (pp. 1-6). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003073208>
- Jacob, C. (2021). Institutionalizing prevention at the UN. *Global Governance: A Review of Multilateralism and International Organizations*, 27(2), 179-201. <https://doi.org/10.1163/19426720-02702003>
- Jacobsen, J. T. (2022). Cyberterrorism: Four reasons for its absence – so far. *Perspectives on Terrorism*, 16(5), 62-72. <https://www.universiteitleiden.nl/binaries/content/assets/customsites/perspectives-on-terrorism/2022/issue-5/jacobsen.pdf>
- Jonsson, O. (2019). Russian information warfare and its challenges to international law. En J. Gow, E. Dijkhoorn, R. Kerr y G. Verdירה (Eds.), *Routledge handbook of war, law and technology* (pp. 1-15). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315111759>

- Jordan, R., Agi, K., Amadei, B., Casuse, T., Koechner, D., Nair, I., Nelson, M., Olson, M., Quihuis, M., y Tangorra, J. (2020). Outcomes of the first global peace engineering conference. *Procedia Computer Science*, 172, 803-810. <https://doi.org/10.1016/j.procs.2020.05.115>
- Kavanaugh, P. R., y Maratea, R. J. (2020). Digital ethnography in an age of information warfare: Notes from the field. *Journal of Contemporary Ethnography*, 49(1), 3-26. <https://doi.org/10.1177/0891241619854123>
- Kinsella, H. M., y Mantilla, G. (2020). Contestation before compliance: History, politics, and power in international humanitarian law. *International Studies Quarterly*, 64(3), 649-656. <https://doi.org/10.1093/isq/sqaa032>
- Knight, W. A. (2022). New thinking about global governance in an intermestic world. En H. Mahmoudi, M. H. Allen, y K. Seaman (Eds.), *fundamental challenges to global peace and security: The future of humanity* (pp. 47-75). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-030-79072-1_4
- Koehler-Derrick, G., y Milton, D. J. (2019). Choose your weapon: The impact of strategic considerations and resource constraints on terrorist group weapon selection. *Terrorism and Political Violence*, 31(5), 909-928. <https://doi.org/10.1080/09546553.2017.1293533>
- Moreda, F. (2022). Analysing the concept of peace in post-conflict African countries. *Global Journal of Sociology: Current Issues*, 12(1), 71-83. <https://doi.org/10.18844/gjs.v12i1.6522>
- NATO Secretary General urges the West to produce more weapons due to the war in Ukraine. (2023, 2 de enero). *Rakurs*. <https://racurs.ua/ua/n178434-gensek-nato-zaklykav-zahid-vyroblyaty-bilshe-zbroyi-cherez-viynu-v-ukrayini.html>
- Nursita, R. D., y Sahide, A. (2019). The concept of peace in Islam and its relevance to international relations. *Al-Albab*, 8(2), 211-224. <http://dx.doi.org/10.24260/alalbab.v8i2.1218>
- Oficina de las Naciones Unidas. (2021). *Human rights, terrorism and counter-terrorism*. <https://digitallibrary.un.org/record/631639?ln=es>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1996). *United Nations Declaration on Crime and Public Security: Draft resolution / submitted by the chairperson on the basis of informal consultations held on the draft resolution contained in document A/C.3/51/L.3*. <https://digitallibrary.un.org/record/223270>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2004, 8 de octubre). *Security council acts unanimously to adopt resolution strongly condemning terrorism as one of most serious threats to peace*. <https://press.un.org/en/2004/sc8214.doc.htm>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2021, 6 de julio). *UN report: Global hunger numbers rose to as many as 828 million in 2021*. <https://www.who.int/news/item/06-07-2022-un-report--global-hunger-numbers-rose-to-as-many-as-828-million-in-2021>
- Perera, R. (2008). *Declaration on Measures to Eliminate International Terrorism, 1994, and the 1996 Supplementary Declaration thereto*. ONU. <https://legal.un.org/avl/ha/dot/dot.html>
- Poveda Criado, M. Á. (2019). El periodismo como arma de captación terrorista. *Revista de Comunicación de la SEECI*, 49, 59-80. <https://doi.org/10.15198/seeci.2019.49.59-80>
- Rai, C. (1998). *Moral philosophy of global peace* [Sesión de conferencia]. Twentieth World Congress of Philosophy, Boston, EE. UU. <https://www.bu.edu/wcp/MainValu.htm>
- Sarjoon, A., y Yusoff, M. A. (2019). The United Nations peacekeeping operations and challenges. *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*, 8(3), 202. <https://www.richtmann.org/journal/index.php/ajis/article/view/10575>
- Satria, A., y Sumpter, C. (2022). Recognizing trade-offs in Indonesian counterterrorism strategy. *Perspectives on Terrorism*, 16(5), 34-45.
- Silke, A., y Filippidou, A. (2020). What drives terrorist innovation? Lessons from Black September and Munich 1972. *Security Journal*, 33, 210-227. <https://doi.org/10.1057/s41284-019-00181-x>
- Support for war against Ukraine in Russia has grown even more – sociologists. (2022, 23 de marzo). *The Ukrainian Truth*. <https://www.pravda.com.ua/news/2022/03/23/7333901/>
- Tashev, B., Purcell, M., y McLaughlin, M. C. (2019). Russia's information warfare exploring the cognitive dimension. *MCU Journal*, 10(2), 129-147. <https://doi.org/10.21140/mcu.j.2019100208.C.129-147>
- Theohary, C. A. (2018). *Information warfare: Issues for congress*. Congressional Research Service. <https://crsreports.congress.gov/product/details?prodcode=R45142>
- Tin, D., Hart, A., Hertelendy, A. J., y Ciottone, G. R. (2021). Terrorism in Australia: A decade of escalating deaths and injuries supporting the need for counter-terrorism medicine. *Prehospital and Disaster Medicine*, 36(3), 265-269. <https://doi.org/10.1017/S1049023X21000157>
- Vision of Humanity. (2022). *The unfolding cyberwar in Ukraine*. <https://www.visionofhumanity.org/ukraine-cyberattacks-2022/>